

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.7910 — Kesko/Onninen)****(Texto pertinente a efectos del EEE)****(2016/C 144/11)**

1. El 18 de abril de 2016, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Kesko Oyj («Kesko», Finlandia) adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Onninen Oy («Onninen», Finlandia) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Kesko: venta minorista con operaciones en tres segmentos comerciales principales: i) el de la alimentación, ii) negocio de construcción y de renovación de viviendas, así como comercio de mercancías especiales; y iii) comercio de automóviles,
- Onninen: se dedica a la distribución de, entre otras cosas, productos para instalaciones.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia M.7910 — Kesko/Onninen, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).